

# **CATALUÑA**

## TRAMITACIÓN CERTIFICADO DE PENALES

Se obtiene en la Oficina de expedición de certificados de antecedentes penales, últimas voluntades y seguros-Gerencia Territorial del Ministerio de Justicia de Cataluña, C/ Garcilaso, 123; 08071 Barcelona.

Para evitar las colas, se puede tramitar alternativamente de las siguientes formas:

- Con DNI electrónico (si dispones de clave).
- Con Certificado Digital de personal física expedido por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.

Para obtenerlo hay que entrar en la web:

#### www.cert.fnmt.es

#### Pasos a seguir:

- 1- Pinchar link: obtenga/renueve certificado digital.
- 2- Pinchar en "persona física"
- 3- Pinchar en "certificado software"

## Seguir los 4 pasos

Una vez realizadas las comprobaciones del punto 1 y hecha la solicitud del punto 2, obtendrás una clave numérica.

Con esta clave hay que ir a cualquier oficina de la Seguridad Social (sin cita previa) para activar la descarga del certificado.

Una vez activada la clave por parte del personal de la Tesorería General de la Seguridad Social, pasaremos al punto 4 de la web (que es la descarga del certificado):

https://www.sede.fnmt.gob.es/certificados/persona-fisica/obtener-certificado-software



# Importante realizar este paso en el mismo ordenador en el que se ha tramitado la solicitud.

Una vez descargado el certificado personal, podemos acceder a pedir nuestro certificado de penales en la página:

http://www.mjusticia.gob.es/

- 1- Trámites y gestiones personales.
- 2- Certificado de antecedentes penales.